

RESOLUCION N° 93.1.1.1.

0304

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de enero de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "AGIPRO S.A." a "ASESORIA GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A." y reforma de estatutos;

QUE el Econ. Bolivar Peñafiel González, en su calidad de Secretario General de la compañía, con el patrocinio del doctor José Sorillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAB.93.110 de febrero 9 de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha cumplido a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañias;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92313 de diciembre 18 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación de la compañía "AGIPRO S.A." a "ASESORIA GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A.", advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañias dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito,

15 FEB 1993


Pablo Ortiz García

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 512

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de enero de 1993, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "AGIPRO S.A." a "ASESORIA GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A." y reforma de estatutos;

QUE el Econ. Bolivar Peñafiel González, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor José Gordillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.- 93.1.1.1.0304 de febrero 15 de 1993, se ha publicado en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 24, 25 y 26 de febrero de 1993 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General, Encargado de esta Superintendencia el 15 de marzo de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.C.228 de 17 de marzo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía "AGIPRO S.A." a "ASESORIA GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A."; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "AGIPRO S.A." otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 11 de junio de 1991, ha procedido a cambiar su denominación a "ASESORIA GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A." y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

"AGIPRO S.A."

- 2 -

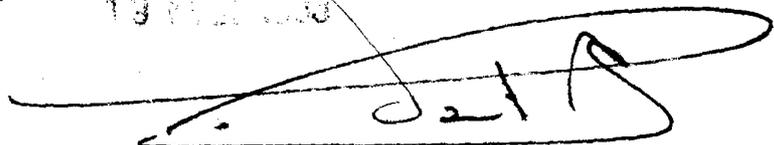
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de junio de 1991 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación de "AGIPRO S.A." a "ASESORIA GERENCIA Y PROYECTOS AGIPRO S.A." y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

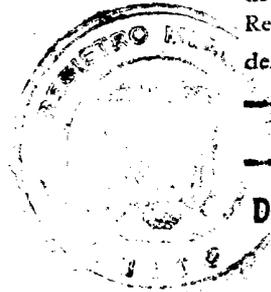
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito,

19 MAR 1991


PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

DBdem.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 759 del Registro Mercantil tomo 1245 dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 12 de



ABR de 1991

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas